



ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2025-CM-MDP

Pachia, 10 de enero del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

VISTO:

La agenda programada en sesión ordinaria del concejo municipal para la Aprobación de COMISIONES PERMANENTES de TRABAJO y COMISIONES ESPECIALES del Concejo Municipal para el año 2025

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194°, de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que también se encuentra plasmado en el Artículo II del Título vez, Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme lo establece el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que se tiene como punto de agenda la conformación de las COMISIONES PERMANENTES de TRABAJO y COMISIONES ESPECIALES del Concejo Municipal para el año 2025 teniendo presente:

1. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
2. COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA RURAL Y OBRAS
3. COMISIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN VECINAL
4. COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
5. COMISIÓN DE PROMOCIÓN AGROPECUARIA Y PRODUCCIÓN

Así mismo se tiene presente las comisiones especiales de:

- COMISION ESPECIAL PARA PROCESOS DISCIPLINARIOS
- COMISION DE FIESTAS Y PROTOCOLO

Estando a lo expuesto, por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el ejercicio de las atribuciones del Concejo Municipal señalado en el Visto, el Concejo Municipal del Distrito de Pachia; con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta; se dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, la conformación de comisiones de trabajo ordinarias y especiales del concejo municipal para el año 2025 de acuerdo al siguiente cuadro:

1. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
Presidente : YESENIA COHAILA LANCHIPA
Secretario : DEODICIA LUZ CRUZ BEDOYA
Vocal : GABY LUZ LAZARO RAMIREZ
2. COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA RURAL Y OBRAS
Presidente : DEODOCIA LUZ CRUZ BEDOYA
Secretario : GABY LUZ LAZARO RAMIREZ
Vocal : YESENIA COHAILA LANCHIPA
3. COMISIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN VECINAL (Ratificada)
Presidente : GABY LUZ LAZARO RAMIREZ
Secretario : LUIS ALBEERTO CABRERA AYCA
Vocal : DEODICIA LUZ CRUZ BEDOYA
4. COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Presidente : LUIS ALBEERTO CABRERA AYCA
Secretario : GABY LUZ LAZARO RAMIREZ
Vocal : EXFRAIN MAYO SUCSO ALFEREZ
5. COMISIÓN DE PROMOCIÓN AGROPECUARIA Y PRODUCCIÓN
Presidente : EXFRAIN MAYO SUCSO ALFEREZ
Secretario : LUIS ALBEERTO CABRERA AYCA
Vocal : YESENIA COHAILA LANCHIPA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

COMISIONES ESPECIALES:

- a) COMISION ESPECIAL PARA PROCESOS DISCIPLINARIOS
Presidente : GABY LUZ LAZARO RAMIREZ
Secretario : LUIS ALBEERTO CABRERA AYCA
Vocal : DEODICIA LUZ CRUZ BEDOYA
- b) COMISION DE FIESTAS Y PROTOCOLO
Presidente : EXFRAIN MAYO SUCSO ALFEREZ
Secretario : LUIS ALBEERTO CABRERA AYCA
Vocal : DEODICIA LUZ CRUZ BEDOYA

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Unidad de Secretaria General de la Municipalidad, cumpla con publicar el presente acuerdo en el portal de Transparencia de la Entidad

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
ALCALDÍA
PROF. CESAR ARDIAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE

C.C; Arch.; ALCALDÍA, GM; GAJ; GPPR; GA; GDESA;